

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY 6.835/1963 · 1963

DECRETO-LEY 6835/1963

Boletín Oficial, 30 de agosto de 1963 · 7 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Decreto-Ley 6835/1963

Decreto Ley 6.835/63

CUENTA ESPECIAL 'DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES-MULTAS Y TASAS'.

BUENOS AIRES, 12 de agost0 de 1963

El presidente de la Nación Argentina DECRETA CON FUERZA DE LEY:

*

ARTÍCULO 1°. (Nota de redacción) (Modificatorio de los Decretos Leyes 4.805/63 y 5.967/63)

ARTÍCULO 2°. La cuenta especial creada por el artículo anterior, se acreditará con las multas y tasas que se cobran en función de los decretos leyes 4.805/63 y 5.967/63 y se debitará con el pago e los gastos de expulsión y reconducción de extranjeros, cuando fuere necesario, con los gastos de funcionamiento de las oficinas y delegaciones, con los gastos que se originen por la contratación directa de personal técnico o especializado y por todo otro gasto ocasionado por el desenvolvimiento del organismo y las necesidades funcionales de mejora y ampliación de los servicios.

ARTÍCULO 3°. La cuenta especial 'Dirección Nacional de Migraciones- Multas y tasas' será administrada directamente por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, con la obligación de comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación, el movimiento que se registre. El saldo sobrante al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

ARTÍCULO 4°. Derógase el artículo 27 del decreto ley 4.805/63 como así mismo cualquier otra disposición que se oponga al presente.

ARTÍCULO 5°. Oportunamente dése cuenta al Honórable Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto ley será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y Defensa Nacional.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO - Villegas - Astigueta.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 6835/1963. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).